



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/001346-01**

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a obras de infraestructuras hidráulicas en la localidad de Villalar de los Comuneros, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001346, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a obras de infraestructuras hidráulicas en la localidad de Villalar de los Comuneros.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

### ANTECEDENTES

Con fecha 12 de febrero de 2014 las Cortes de Castilla y León acordaron, a propuesta de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, la Proposición No de Ley 1042.

En la resolución aprobada se instaba a la Junta de Castilla y León "a la programación y valoración conjunta con el Ayuntamiento de Villalar de los Comuneros de las obras de infraestructura hidráulica necesarias en el municipio, priorizando junto con éste la ejecución de las mismas, en función de las necesidades detectadas y las disponibilidades presupuestarias de ambas administraciones."



A pesar de que han transcurrido ya más de ocho meses desde la aprobación de dicha resolución, no se han dado pasos en orden al cumplimiento de la misma, desconociéndose por parte del Ayuntamiento de Villalar de los Comuneros las intenciones de la Junta de Castilla y León al respecto.

Por ello, parece adecuado que por parte de la Junta de Castilla y León se informe al Ayuntamiento de Villalar de los Comuneros de las actuaciones que se estén realizando o se vayan a realizar para el cumplimiento de esta resolución.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reunirse a la mayor brevedad con el Ayuntamiento de Villalar de los Comuneros en orden a planificar la ejecución de la resolución aprobada por el Pleno de la Cámara con fecha 12 de febrero de 2014, de forma que su cumplimiento se produzca durante el año 2015.**

Valladolid, 20 de octubre de 2014.

LA PORTAVOZ ADJUNTA,  
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García